



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 108-2023-GM/MDS

Soritor, 20 de abril de 2023

VISTO:

La Informe N° 049-2023-SGED/GDTI/MDS de fecha 20 de abril de 2023; Informe N° 107-2023-GDTI/MDS, de fecha 20 de abril de 2023; Nota de Coordinación N° 178-2023-GM/MDS, de fecha 20 de abril de 2023; Opinión Legal N° 195-2023-OGAJ/MDS, de fecha 20 de abril de 2023, mediante el cual solicita la aprobación del expediente técnico denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 00937 - DAVID BOCANEGRA VASQUEZ, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN"**, con CUI N° 2236325, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia; norma que concuerda con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales están sujetos a las Leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regula las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, revisado la estructura orgánica de la Municipalidad y el Manual de Organización y Funciones - MOF; así como el CAP - Cuadro de Perfiles de Puestos, se advierte que está contemplado dentro del mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023 de fecha 02 de enero del 2023, se designa al MG. DIEGO ALFONSO CHICOMA PALACIOS en el cargo de Gerente Municipal, así mismo mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-A/MDS de fecha 02 de enero 2023 se le delega funciones, atribuciones y facultades;





Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

Que, el Artículo 39 de Normas Municipales, de conformidad con los dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Soritor, la Gerencia Municipal tiene la facultad de ejercer de resolver aspectos administrativos mediante resoluciones o directivas;



Que, que mediante Informe N° 049-2023-SGED/GDTI/MDS de fecha 20 de abril de 2023, el Sub Gerente de Estudios Definitivos Ing. Víctor Senmache Cabrejos alcanza al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Soritor el expediente Técnico "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 00937 - DAVID BOCANEGRA VASQUEZ, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN**", con CUI N°**2236325**, con presupuesto base de S/. 15,676,660.82 (Quince Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta con 82/100 soles), para la cual solicita su aprobación mediante acto resolutivo;



Que, Informe N°107-2023-GDTI/MDS, de fecha 20 de abril de 2023, el Ing. Omar Javier Cajo Martínez, en su calidad de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a Gerencia Municipal el expediente técnico y solicita su aprobación mediante acto resolutivo del proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 00937 - DAVID BOCANEGRA VASQUEZ, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN**", con CUI N°**2236325**, con presupuesto base de S/. 15,676,660.82 (Quince Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta con 82/100 soles);



Que, Nota de Coordinación N°178-2023-GM/MDS, de fecha 20 de abril de 2023, el Lic. Diego Alfonso Chicoma Palacios, en su calidad de Gerente Municipal, remite al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal el expediente técnico y solicita su Opinión Legal para la aprobación mediante acto resolutivo del proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 00937 - DAVID BOCANEGRA VASQUEZ, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN**", con CUI N°**2236325**;



Que, mediante Opinión Legal N°195-2023-OGAJ/MDS, de fecha 20 de abril de 2023, la Abog. Katherine Coba Maslucan en su calidad de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite opinión a la Gerencia Municipal en la cual indica que es viable llevar a cabo la aprobación del expediente técnico denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 00937 - DAVID**



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

BOCANEGRA VASQUEZ, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN”, con CUI N°2236325;

Que, el **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Soritor considera pertinente **APROBAR** el expediente técnico denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 00937 – DAVID BOCANEGRA VASQUEZ, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN”, con CUI N°2236325;** por tanto, corresponde emitir el acto administrativo que así lo establezca;



Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y demás normas previstas en los considerandos que anteceden y contando con la visación de las áreas Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el expediente técnico denominado **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 00937 – DAVID BOCANEGRA VASQUEZ, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN”, con CUI N°2236325,** con presupuesto base de S/. 15,676,660.82 (Quince Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta con 82/100 soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, ejecutar los actos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acto Resolutivo Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, Administración y Finanzas y a la Oficina de Informática y Sistemas para su publicación en el portal web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Cc/Archivo
MLFC/



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Mag. Diego Alfonso Chiriqui Paredes
GERENTE MUNICIPAL